



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Se informa a la comunidad en general que el JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, ubicado en la Carrera 14 N° 14-09, Edificio Torre Premium, Piso 5, Oficina 503 de esta ciudad, se adelanta ACCIÓN POPULAR bajo el radicado: 20001-33-33-005-2019-00202-00, instaurada por LUIS RAMOS CARVAJAL SERNA Y VALENTIN SIERRA QUINTERO en contra el MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR) – SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL y la PERSONERÍA MUNICIPAL DE AGUACHICA (CESAR), a fin de salvaguardar los derechos colectivos al goce de un medio ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias y otros.

Los interesados pueden vincularse al proceso en la forma establecida en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998, que indica *“Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar estas acciones, antes de que se profiera fallo de primera instancia. La coadyuvancia operara hacia la actuación futura. Podrán coadyuvar igualmente estas acciones las organizaciones populares, cívicas y similares, así como el Defensor del Pueblo o sus delegados, los Personeros Distritales o Municipales y demás autoridades que por razón de sus funciones deban proteger o defender los derechos e intereses colectivos.”*

El presente aviso se fija a los dos días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022) en la página la web de la Rama Judicial – Juzgado Quinto Administrativo de Valledupar.

ERNEY BERNAL TARAZONA
SECRETARIO